I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 011

CASTRO, 02 de Enero 2013.-

VISTOS: El Oficio Nº 797/12 de fecha 29.11.2012 del tribunal Electoral Décima Región de los lagos, el Memorando de fecha 02.01.2013, de Director de Administración y Finanzas, la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- CALIFÍQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por los funcionarios de la **Dirección de Administración y Finanzas: Sra. Carmen Gloria Paredes Ballesteros, Sra. Paola Olguín Aguila, Sra. Sandra Álvarez Pérez, Srta. Elsa Mancilla Gallardo, Srta. Patricia Calisto Gómez, Srta. Macarena Pérez Vargas, Sr. Gerardo Sandoval Vargas, Sr. Cristian Quelín Barrientos**, desde el **02 al 31 de Enero de 2013,** de lunes a viernes en horario de 17:33 a 19:33 horas, y los días sábados de 08:30 a 14:00 hrs., con motivo de realizar trabajo relacionado con el normal funcionamiento de la dirección de finanzas.-

2.- PROCÉDASE a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalados.-

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO

JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JPS/MLM/pcg.-
Distribución:
Depto. Personal – Depto. Finanzas – Tesorería Municipal – Interesado – Arch. 13.